**HUS**

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado*

ACUERDO NUMERO 002 DE 2016
(09 MAR. 2016)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2016

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el Acuerdo No. 013 del 4 de Noviembre de 2015 se fijó el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital para la vigencia fiscal 2016.*
2. *Que mediante Resolución No. 206 de Diciembre 7 de 2015 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN–, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital para la vigencia fiscal 2016. En ingresos la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$191.453.174.000.00) M/CTE y en Gastos la suma CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$191.453.174.000.00) M/CTE, con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$0.00) M/CTE.*
3. *Que el artículo 12 de la resolución No. 206 del 7 de Diciembre de 2015, establece que las modificaciones presupuestales que afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por este organismo. Si la modificación afecta los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la secretaria de planeación.*
4. *Que mediante Resolución No. 462 de Diciembre 10 de 2015 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal de 2016.*

5. Que mediante Acuerdo No. 015 de Diciembre 16 de 2015 de la Junta Directiva se refrenda la resolución No. 462 de Diciembre 10 de 2015.
6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la resolución No. 206 de Diciembre 7 de 2015 del CONFISCUN se debe proceder a realizar el Ajuste al presupuesto de la vigencia 2016.
7. Que una vez efectuado el cierre a Diciembre 31 de 2015 se determino una disponibilidad final por la suma CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$42.190.820.564.00) M/CTE, los cuales para la vigencia 2016 son la Disponibilidad Inicial y en el presupuesto presentado y aprobado de la vigencia 2016 solo se incorporaron la suma de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$28.229.887.000.00) M/CTE, lo cual arroja una diferencia de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTEA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$13.960.933.564.00) M/CTE valor que puede ser adicionado al presupuesto de la presente vigencia, recursos que se encuentran disponibles según el Certificado de Disponibilidad de Tesorería No. 003 de Febrero 17 de 2016 debidamente refrendado por la Gerencia.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2.016	CIERRE DE VIGENCIA A DIC. 31/2015	DIFERENCIA A AJUSTAR
DISPONIBILIDAD NETA TESORERIA	28.229.887.000	42.190.820.564	13.960.933.564

De la disponibilidad inicial existen recursos con destinación específica no comprometidos por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS (\$3.767.352.009) M/CTE, así:

-Estampillas Prohospitales Universitarios \$3.767.352.009

8. Que efectuado el cierre a 31 de Diciembre de 2015 se constituyeron unas Cuentas por Cobrar por venta de servicios de salud correspondiente a la facturación radicada por la suma de CIENTO SESENTA MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$160.064.546.731) M/CTE, así:

CUENTAS POR COBRAR MENOR A 360 DIAS	84.086.954.075
CUENTAS POR COBRAR MAYOR A 360 DIAS	75.977.592.656
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	160.064.546.731

Atendiendo las directrices dadas en la elaboración del Presupuesto de la presente vigencia por el Confiscun en la Circular No. 001 de 2015 en lo que se refiere a Ingresos Corrientes Capitulo Cuentas por Cobrar inferiores a 360 días

(Handwritten mark)

se debe aplicar un porcentaje igual o menor al 80%, teniendo en cuenta que ha sido política del Hospital presupuestar menor valor de las Cuentas por Cobrar Menores de 1 año, donde solo se va apropiar la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$39.188.225.395) M/CTE, donde se establece que se proyectó un mayor valor por la suma \$9.089.329.605.00 en el Presupuesto de Ingresos de acuerdo a la política del Hospital y del Confiscun, valor que debe ser reducido en la actual vigencia fiscal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 de Febrero 17 de 2016 Suscrito por el Gerente, Contador y el Profesional Universitario del área de Cartera, como se describe a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2.016	CIERRE DE VIGENCIA A DIC. 31/2015	POLITICA HUS PRESUPUESTAR	DIFERENCIA A AJUSTAR
CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año)	48.277.555.000	84.088.954.074	39.188.225.395	-9.089.329.605
*CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año) - Hus	29.707.157.000	41.656.082.747	22.941.723.528	-6.766.433.472
*CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año) - Zipa	8.497.382.000	10.619.704.756	7.830.294.717	-687.087.283
*CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año) - Gdot	10.073.016.000	31.812.166.571	8.416.207.150	-1.856.808.850

9. Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario efectuar dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 2016, los ajustes necesarios que permitan adicionar la partida determinada al cierre de la vigencia 2015 como Disponibilidad inicial la suma de \$13.960.933.564.00, reducir el monto por mayor valor presupuestado en Cuentas por Cobrar Menores a 1 año la suma de \$9.089.329.605.00, así:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2.016	CIERRE DE VIGENCIA A DIC. 31/2015	DIFERENCIA A AJUSTAR
DISPONIBILIDAD INICIAL	28.229.887.000	42.190.820.564	13.960.933.584
CUENTAS POR COBRAR (Menores a 1 año)	48.277.555.000	39.188.225.395	-9.089.329.605
VALOR TOTAL AJUSTES INGRESOS			4.871.603.959

10. Que realizado el cierre a 31 de Diciembre de 2015 se constituyeron Cuentas por Pagar presupuestales por la suma \$16.483.067.067.00, en el presupuesto proyectado y aprobado se incorporaron la suma de \$20.614.422.000.00, por lo tanto se presenta un mayor valor presupuestado por la suma de \$4.131.354.933.00 apropiación que no se ejecutara y se debe reducir al presupuesto de gastos en la presente vigencia de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 240 del 17 de Febrero de 2016 Suscrito por el Subdirector Operativo con Funciones de la Dirección Financiera. Como se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2.016	CIERRE DE VIGENCIA A DIC. 31/2015	DIFERENCIA A AJUSTAR
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	20.614.422.000	16.483.067.067	4.131.354.933

11. Que el hospital al cierre de la vigencia tiene en su disponibilidad inicial fondos con destinación específica no comprometidos (Estampillas Prohospitales Universitarios) que no fueron proyectados y no aprobados en el Presupuesto de

Gastos de la vigencia 2016 por la suma de \$3.767.352.009, los cuales se deben adicionar al rubro presupuestal 83100 PROYECTO: Modernización y Transformación servicios de salud, recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad de Tesorería No. 003 de Febrero 17 de 2016.

12. Que según análisis realizado por el Director Administrativo y el Subdirector de Personal (E.) y revisado por la Dirección Financiera, se proyecta la necesidad que se adicionen recursos al rubro presupuestal 11006 Bonificación por Servicios Prestados por la suma de \$235.606.883, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la función pública en el Decreto No. 2418 del 11 de Diciembre de 2015 "Por el cual se regula la Bonificación por Servicios Prestados para los empleados públicos del nivel territorial, Circular No. 004 del 25 de Enero de 2016 de la Gobernación de Cundinamarca y concepto No. 2016600007021 de la Función Pública.
13. Que se debe contracreditar en el rubro 41100 Vigencias anteriores compra de bienes para la venta (para bogota) la suma de \$348.571.554 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 241 del 17 de Febrero de 2016 para acreditar rubros que requieren apropiación. Que al realizar el cierre de la vigencia 2015 de las cuentas por pagar presupuestales en el rubro 42100 Vigencias anteriores compra de servicios de salud para la venta (para bogota) se proyecto por menor valor lo cual se debe acreditar por la suma de \$348.571.554.
14. Que al cierre de la vigencia en la disponibilidad inicial se tienen recursos propios por la suma de \$34.874.075.928 descontando los de destinación específica comprometidos y no comprometidos. El hospital tiene como proyecto: Modernización sistema ventilación mecánica y salas de cirugía integrada de la unidad quirúrgica en el segundo piso del edificio asistencial del Hospital donde su costo total proyectado es por la suma de \$5.000.000.000 M/CTE en lo correspondiente en la Modernización sistema ventilación mecánica y salas de cirugía integrada de la unidad quirúrgica, Proyecto que se va a garantizar con los valores disponibles que se encuentran de la disponibilidad inicial con recursos propios resultado del cierre de la vigencia anterior. Estos recursos se adicionarán en el Presupuesto de Gastos en el rubro de Inversión 81103 Proyecto: Modernización sistema ventilación mecánica y salas de cirugía integrada de la unidad quirúrgica-Bogota por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000.00) M/CTE, recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 002 de Febrero 17 de 2016.
15. Que realizados los ajustes en el Presupuesto de Ingresos como se enuncia en el considerando 9 y en el Presupuesto de Gastos, como se indican en los considerandos 10, 11, 12, 13 y 14 del presente Acuerdo; se tendrían recursos

en el Presupuesto de Ingresos por valor de \$196.324.777.959 y en el Presupuesto de Gastos por la suma de \$196.324.777.959, quedando una diferencia entre el Presupuesto de Ingresos y el de Gastos de CERO PESOS (\$0.00) M/CTE, así:

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
PRESUPUESTO INGRESOS	191.453.174.000	4.871.603.959	196.324.777.959
PRESUPUESTO GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	191.453.174.000	4.871.603.959	196.324.777.959
DIFERENCIA			0

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva del Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$13.960.933.564.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	13.960.933.564
	DISPONIBILIDAD INICIAL - Hus	13.960.933.564
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	13.960.933.564

ARTÍCULO SEGUNDO: REDUCIR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, la suma de NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$9.089.329.605.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	9.089.329.605
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	9.089.329.605
1110	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	9.089.329.605
1121	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año	9.089.329.605
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Hus	6.765.433.472
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Zipa	667.087.283
	Cuentas por Cobrar -Menores de 1 año- Gdot	1.656.808.850

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.089.329.605
--------------------------------------	----------------------

ARTÍCULO TERCERO: REDUCIR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2016, la suma de CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.131.354.933.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.937.319.462
12000	Servicios Personales Indirectos	122.255.023
12100	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos	122.255.023
	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Hus	114.505.023
	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Zipa	2.500.000
	Vigencias anteriores serv. pers. Indirectos-Girardot	5.250.000
20000	GASTOS GENERALES	1.815.064.439
24000	Vigencias anteriores Gastos Generales	1.815.064.439
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Hus	473.775.701
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Zipa	562.147.328
	Vigencias anteriores Gastos Generales-Gdot	779.141.410
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	1.082.669.098
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	1.082.669.098
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	1.082.669.098
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	1.082.669.098
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	107.811.703
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	102.439.955
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Gdot	872.417.440
D	GASTOS DE INVERSION	1.111.366.373
80000	PROGRAMAS DE INVERSION	1.111.366.373
82000	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	1.111.366.373
82200	Vigencias anteriores Gastos de Inversión	1.111.366.373
	Vigencias anteriores Gastos de Inversión - Hus	1.111.366.373
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.131.354.933

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, la suma NUEVE MIL DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$9.002.958.892.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	235.606.883
10000	GASTOS DE PERSONAL	235.606.883
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	235.606.883

②

11006	Bonificación por servicios prestados - Hus	235.606.883
D	GASTOS DE INVERSION	8.767.352.009
80000	PROGRAMAS DE INVERSION	8.767.352.009
81000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.000.000.000
81103	Proyecto: Modernización sistema ventilación mecánica y salas de cirugía integrada de la unidad quirúrgica-Hus	5.000.000.000
83000	PROYECTO: Modernización y transf.red prest.salud	3.767.352.009
83100	PROYECTO: Modernización y Transformación servicios de salud - Hus	3.767.352.009
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.002.958.892

ARTÍCULO QUINTO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$348.571.554.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	348.571.554
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	348.571.554
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	348.571.554
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	348.571.554
	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	348.571.554
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	348.571.554

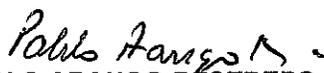
ARTÍCULO SEXTO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, la suma TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$348.571.554.00) M/CTE, así:

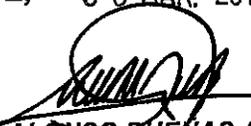
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	348.571.554
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	348.571.554
42000	Compra de servicios de salud para la venta	348.571.554
42100	Vigencias anteriores ss de salud	348.571.554
	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Hus	348.571.554
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	348.571.554

ARTÍCULO SEPTIMO: Autorizar al Gerente para modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja y el Plan de Compras de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana según lo contenido en los artículos anteriores de este Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación del CONFISCUN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 09 MAR. 2016


Dr. PABLO ARANGO RESTREPO
Presidente Ad-Hoc


Dr. OSCAR ALONSO BUENAS ARAQUE
Secretario Junta Directiva